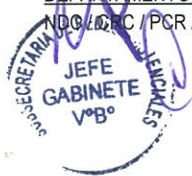




SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES  
 DIVISION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
 DEPARTAMENTO DE FORMACION, PERFECCIONAMIENTO Y EDUCACION CONTINUA  
 NDC / MFC / PCR / CGC / PCW / aoy



3603

ORDINARIO C36 N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: Ley de Presupuesto 2018

MAT.: Informe Glosa 01 letra i ) Julio 2018.

SANTIAGO, 27 AGO 2018

220

DE : SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES  
 A : COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto 2018, remito a usted informe mensual de la glosa 01 letra i del mes de julio 2018 perteneciente al Ministerio de Salud, el cual detalla:

"Adicionalmente, de forma mensual, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del Programa de Formación de Especialistas por Servicio de Salud, detallando la asignación de recursos y su equivalencia en profesionales por Servicio de Salud y una explicación de cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha previamente informada".

Sin otro particular, saluda atentamente,

DR. LUIS CASTILLO FUENZALIDA  
 SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- División de Presupuesto, SRA.
- Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua
- Oficina de Partes.



# INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS DEL SECTOR PÚBLICO

Julio 2018

## 1. Objetivos

El presente informe tiene por objeto presentar resumidamente el avance del Programa de Formación de Especialistas del sector público al mes de **julio** de 2018.

El mencionado programa busca por una parte ir cerrando la brecha de médicos generales en Atención Primaria (APS) y por otro la brecha de médicos especialistas en nuestras Redes Sanitarias.

La implementación del programa ha requerido de importantes esfuerzos organizacionales, de gestión interna y recurso humano de la Subsecretaría de Redes Asistenciales a cargo de la ejecución del Programa, y ha contado con la colaboración de actores relevantes del proceso de formación de especialistas, tales como centros formadores (Universidades) representados por ASOFAMECH; Servicios de Salud, Directivos Públicos, el Colegio Médico y las Agrupaciones Profesionales, entre otros.

## 2. Ingreso de Médicos a la Atención Primaria de Salud (APS)

El primer componente del plan de formación corresponde al programa de ingreso de nuevos médicos a distintos establecimientos de Atención Primaria del País, ya sea de dependencia Municipal o de Atención Primaria (APS) dependientes de los Servicios de Salud. Esto ha permitido llevar la labor asistencial a comunas apartadas del país y entregar el servicio oportuno a la comunidad.

Luego de un periodo definido de destinación (desempeño) del profesional a una localidad específica de Chile, entre 3 a 6 años, el médico accede a la posibilidad de la formación de pos título (especialidad) de su interés, dentro de un conjunto de cupos de especialidades que las Universidades ponen a disposición del Ministerio.

Esta iniciativa busca aumentar la cantidad de horas médicas para la atención primaria, de manera de avanzar hacia un estándar de calidad en la disponibilidad de profesionales que logre mejorar la resolutivez en este nivel de atención.

El reclutamiento de estos profesionales se realiza mediante el concurso nacional, CONISS<sup>1</sup>, en el cual se ofrecen un número determinado de cargos a lo largo del territorio. Esto se llevó a cabo a través de la reestructuración del Ciclo de Destinación ex Médicos Generales de Zona (MGZ). Más información se encuentra en Anexo.

En la siguiente tabla se presentan los cargos para médicos en Etapa de Destinación y Formación (EDF) efectivamente provistos. Además, se clasifican por la continuidad, entendiendo como los cargos existentes antes del año 2015 y por expansión se entienden los médicos incorporados a partir de esta fecha, según región:

---

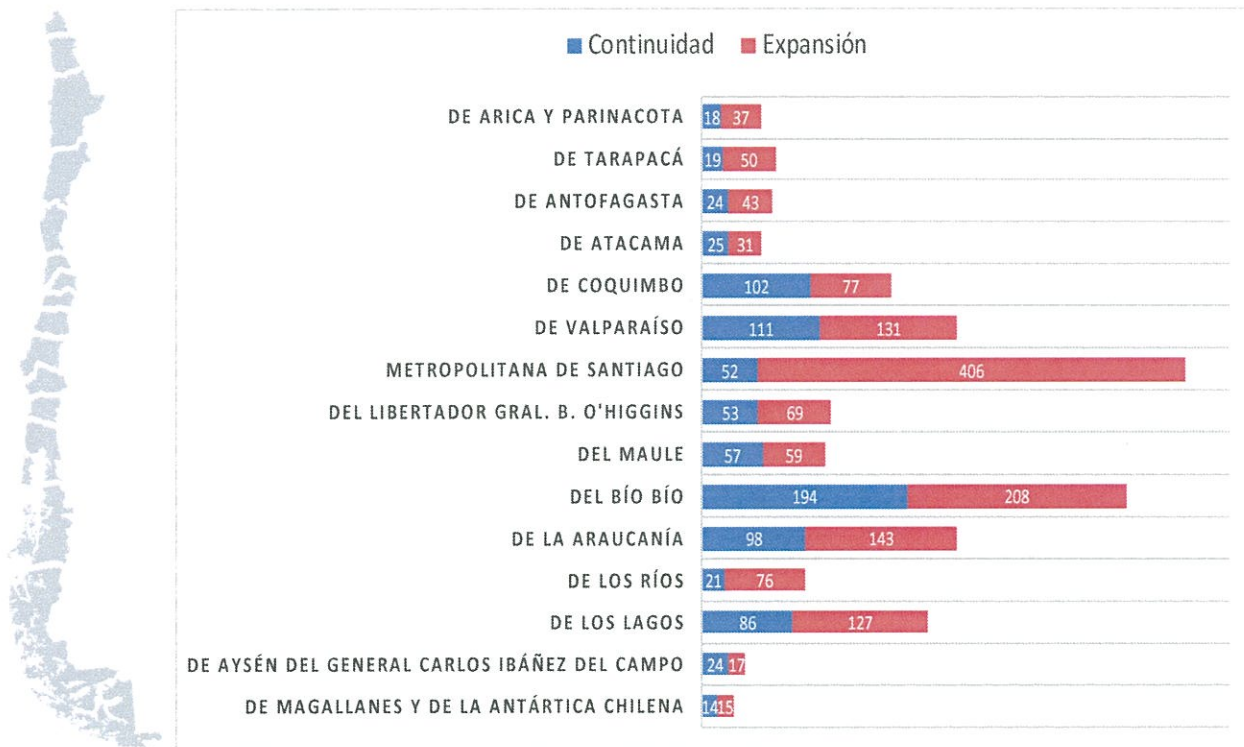
<sup>1</sup> CONISS: Concurso nacional de ingreso a los Servicios de Salud.



Tabla: Número de cargos para médicos EDF 2015-2018 - Según región

Plazas EDF Médicos Cirujanos - Periodo 2015 - 2018			
Información actualizada a Julio de 2018			
Región	Cargos de Continuidad	Cargos de Expansión	Total
De Antofagasta	24	43	67
De Arica y Parinacota	18	37	55
De Atacama	25	31	56
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	24	17	41
De Coquimbo	102	77	179
De La Araucanía	98	143	241
De Los Lagos	86	127	213
De Los Ríos	21	76	97
De Magallanes y de la Antártica Chilena	14	15	29
De Tarapacá	19	50	69
De Valparaíso	111	131	242
Del Bío Bío	194	208	402
Del Libertador Gral. B. O'Higgins	53	69	122
Del Maule	57	59	116
Metropolitana de Santiago	52	406	458
<b>TOTAL</b>	<b>898</b>	<b>1489</b>	<b>2387</b>
<b>%</b>	<b>37,6%</b>	<b>62,4%</b>	<b>100%</b>

En la siguiente ilustración se representa gráficamente la distribución de cargos a nivel país. Asimismo, es posible apreciar la magnitud del incremento según región, destacando el fortalecimiento tanto en aquellas regiones en las cuales ya existía una presencia consolidada de estos profesionales, así como la incorporación a regiones en las cuales su presencia no era significativa.



Otro aspecto importante a destacar es el componente temporal de la expansión, el cual queda representado en la siguiente tabla:

Tabla: Número de cargos de expansión de médicos EDF, según año, 2015 - 2018

Plazas EDF Médicos Cirujanos - cargos de expansión - según región y año de ingreso						
Información actualizada a Julio de 2018						
Región	Cargos de Expansión según años					
	Años	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Metropolitana de Santiago		91	98	103	114	406
Del Bío Bío		47	62	48	51	208
De La Araucanía		42	33	32	36	143
De Valparaíso		33	37	35	26	131
De Los Lagos		26	19	42	40	127
Del Maule		22	17	11	9	59
Del Libertador Gral. B. O'Higgins		16	21	22	10	69
De Los Ríos		17	18	17	24	76
De Coquimbo		16	17	22	22	77
De Tarapacá		13	9	12	16	50
De Atacama		12	7	3	9	31
De Antofagasta		7	10	14	12	43
De Arica y Parinacota		5	6	6	20	37
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		7		5	5	17
De Magallanes y de la Antártica Chilena		4	2	5	4	15
<b>TOTAL</b>		<b>358</b>	<b>356</b>	<b>377</b>	<b>398</b>	<b>1489</b>

A partir de 1° de abril del presente año, la Etapa de Destinación y Formación (EDF) estará compuesta por **2.387** médicos, desplegados en los distintos dispositivos de Atención Primaria de la Red asistencial. Por su parte considerando la dotación 2018 de médicos de atención primaria<sup>2</sup>, que corresponde a 4.126 profesionales, los médicos EDF corresponden a 57% de los médicos que actualmente se desempeñan en APS.

Tabla: Expansión acumulada anual de cargos para médicos EDF, período 2015 - 2018

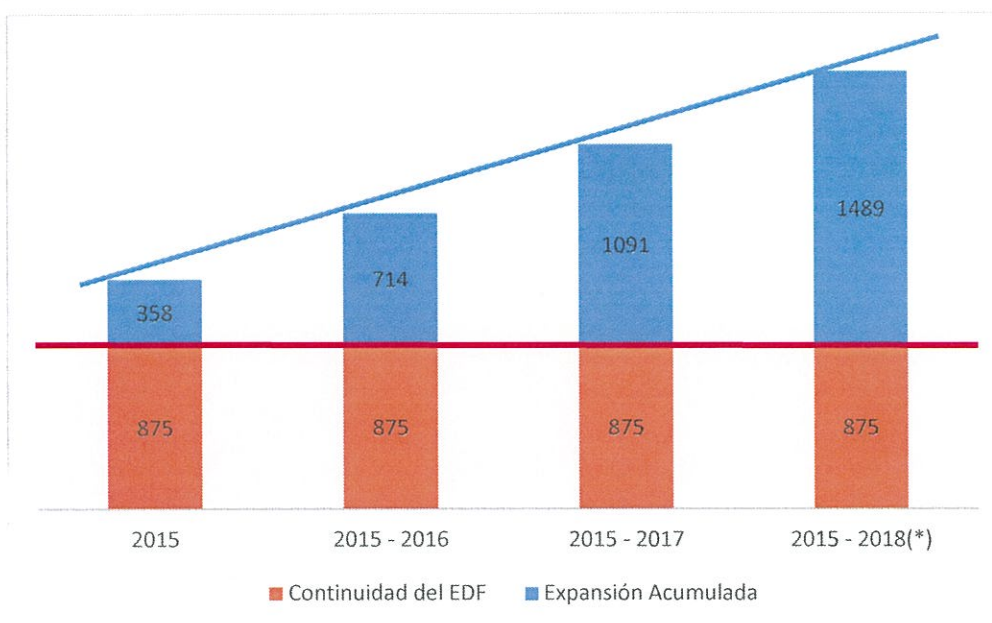
Plazas de Continuidad y Expansión - Médicos Cirujanos			
Información actualizada a Julio 2018			
PERÍODO	Continuidad del EDF	Expansión Acumulada	TOTAL ACUMULADO
2015	898	358	1256
2015 - 2016		714	1612
2015 - 2017		1091	1989
2015 - 2018		1489	2387

La implementación de esta estrategia permitirá contar con **1489** nuevos médicos, fortaleciendo de esta forma la EDF y la APS. El Gráfico 1 complementa la tabla anterior.

<sup>2</sup> Base de asignación por desempeño difícil, DIVAP 2018



Gráfico: Expansión acumulada anual de cargos para médicos EDF, período 2015 - 2018



En la siguiente tabla se muestra un resumen de los cargos de continuidad y expansión del presente año 2018, según profesión y según servicio de salud.

Plazas EDF Año 2018 según tipo de cargo y profesión					
Información actualizada a Julio de 2018					
Servicio de Salud	Médicos Cirujanos		Cirujanos Dentistas		Total
	Cargos de Continuidad	Cargos de Expansión	Cargos de Continuidad	Cargos de Expansión	
ACONCAGUA	14	4	0	1	19
ANTOFAGASTA	11	12	0	0	23
ARAUCANIA NORTE	15	8	1	0	24
ARAUCANIA SUR	15	28	1	0	44
ARAUCO	14	6	2	0	22
ARICA	1	16	0	4	21
ATACAMA	14	9	1	0	24
AYSEN	10	5	2	0	17
BIO-BIO	18	6	1	0	25
CHILOE	6	6	0	0	12
CONCEPCION	18	17	1	0	36
COQUIMBO	21	16	1	6	44
DEL RELONCAVI	19	20	2	5	46
IQUIQUE	9	16	0	0	25
MAGALLANES	5	4	1	0	10
MAULE	12	9	2	0	23
METROPOLITANO CENTRAL	2	22	0	0	24
METROPOLITANO NORTE	7	10	0	0	17
METROPOLITANO OCCIDENTE	12	29	1	0	42
METROPOLITANO ORIENTE	2	0	0	0	2
METROPOLITANO SUR	4	28	0	0	32
METROPOLITANO SUR ORIENTE	14	25	1	0	40
ÑUBLE	17	3	3	1	24
O'HIGGINS	20	10	2	0	32
OSORNO	8	9	1	0	18
TALCAHUANO	5	16	0	2	23
VALDIVIA	7	23	0	1	31
VALPARAISO SAN ANTONIO	10	11	0	0	21
VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	18	10	0	0	28
<b>TOTAL</b>	<b>328</b>	<b>378</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>749</b>



En la siguiente tabla se muestra el detalle de los nuevos médicos cirujanos (cargos de expansión) que han sido destinados en la región metropolitana durante el año 2018, según comunas, donde se observa una importante dispersión que permite contar con recurso humano en diversas localidades:

*Tabla : Cargos de expansión 2018 en la Región Metropolitana*

Comunas de la Región Metropolitana	Nº de cargos de Expansión año 2018
LA GRANJA	11
MAIPU	11
PUENTE ALTO	11
PEDRO AGUIRRE CERDA	7
EL BOSQUE	6
LA PINTANA	5
LO PRADO	5
CERRILLOS	4
ESTACION CENTRAL	4
QUINTA NORMAL	4
RENCA	4
SAN BERNARDO	4
SAN MIGUEL	4
SANTIAGO	4
COLINA	3
CURACAVI	3
ISLA DE MAIPO	3
BUIN	2
CERRO NAVIA	2
LAMPA	2
MELIPILLA	2
PADRE HURTADO	2
QUILICURA	2
TALAGANTE	2
TILTIL	2
ALHUE	1
CONCHALI	1
LA CISTERNA	1
PEÑAFLORES	1
PUDAHUEL	1
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>



### 3. Formación de Especialistas

En la siguiente Tabla se presentan los médicos y odontólogos en proceso formativo. Además, se clasifican por año de ingreso a la etapa de formación y región.

En relación al corte anterior (mes de junio) existe una diferencia de **47** profesionales, los cuales se han agregado en el presente informe debido al resultado de concursos locales que son realizados por los Servicios de Salud utilizando las Becas que no han sido tomadas en los concursos nacionales. Por ello, a la fecha de preparación del presente informe, para el año 2018, tenemos en total **1029** profesionales en proceso de formación, en comparación a **982** del mes anterior.

Tabla : Médicos y Odontólogos en Proceso Formativo, período 2014 - 2018

Médicos y Dentistas en etapa de formación - Periodo 2014 - 2018						
Datos actualizados a Julio 2018						
Región	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	TOTAL PERIODO
De Arica y Parinacota	11	12	5	22	7	57
De Tarapacá	22	20	16	18	13	89
De Antofagasta	22	32	23	27	17	121
De Atacama	17	16	17	9	16	75
De Coquimbo	46	44	42	44	56	232
De Valparaíso	96	140	118	134	112	600
Metropolitana de Santiago	248	355	339	357	320	1619
Del Libertador Gral. B. O'Higgins	34	26	48	37	32	177
Del Maule	50	48	65	58	73	294
Del Bío Bío	138	184	194	194	183	893
De La Araucanía	56	83	83	90	86	398
De Los Ríos	38	30	36	28	19	151
De Los Lagos	73	80	92	68	68	381
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	9	24	9	12	14	68
De Magallanes y de la Antártica Chilena	26	19	12	12	13	82
<b>TOTAL</b>	<b>886</b>	<b>1113</b>	<b>1099</b>	<b>1110</b>	<b>1029</b>	<b>5237</b>

En la siguiente ilustración se representa gráficamente la distribución de los profesionales médicos y odontólogos en Formación del periodo 2014 - 2018 según región:

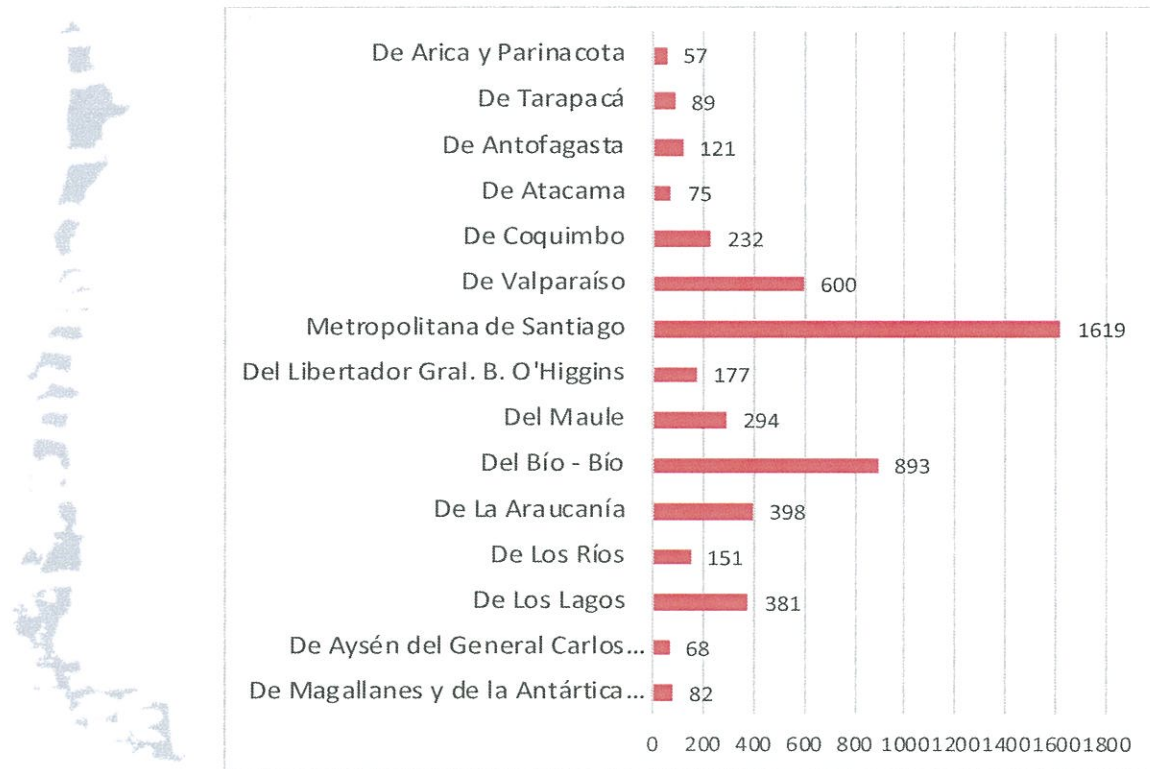


Tabla : Médicos Cirujanos y Odontólogos en Proceso Formativo  
Ingreso año 2018, según Servicio de Salud

Médicos y Dentistas en etapa de formación - Inicio año 2018			
Datos actualizados a Julio 2018			
Servicio de Salud	Cirujano Dentista	Médico Cirujano	TOTAL
ACONCAGUA	0	15	15
ANTOFAGASTA	0	17	17
ARAUCANIA NORTE	0	36	36
ARAUCANIA SUR	1	49	50
ARAUCO	1	13	14
ARICA	0	7	7
ATACAMA	0	16	16
AYSEN	1	13	14
BIO BIO	0	43	43
CHILOE	0	12	12
CONCEPCION	0	55	55
COQUIMBO	0	56	56
DEL RELONCAVI	1	39	40
IQUIQUE	0	13	13
MAGALLANES	1	12	13
MAULE	2	71	73
METROPOLITANO CENTRAL	0	39	39
METROPOLITANO NORTE	0	32	32
METROPOLITANO OCCIDENTE	1	49	50
METROPOLITANO ORIENTE	0	58	58
METROPOLITANO SUR	0	62	62
METROPOLITANO SUR ORIENTE	1	78	79
ÑUBLE	3	23	26
O'HIGGINS	1	31	32
OSORNO	0	16	16
TALCAHUANO	0	45	45
VALDIVIA	4	15	19
VALPARAISO - SAN ANTONIO	0	31	31
VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	1	65	66
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>1011</b>	<b>1029</b>

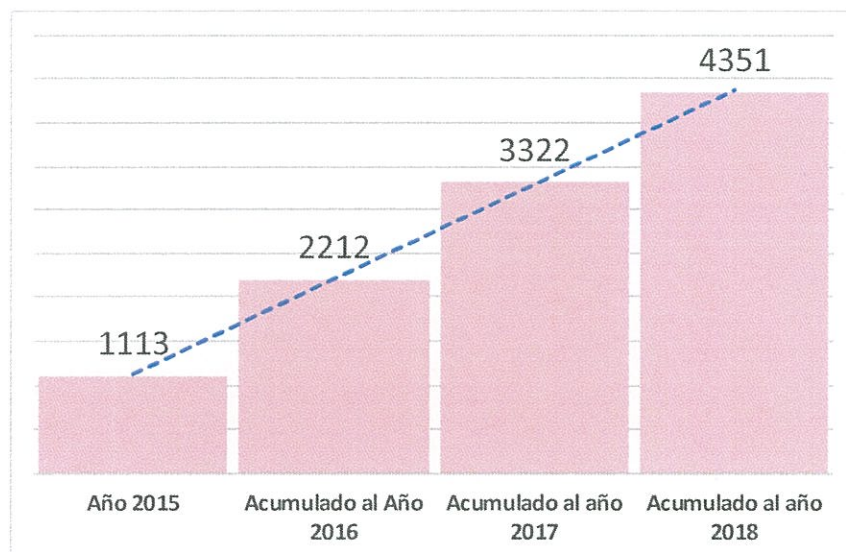


A la fecha del presente informe tenemos a **1029** nuevos profesionales médicos y odontólogos que inician su proceso de formación este año, producto de los resultados de los diferentes concursos nacionales, a saber: médicos EDF a la formación, CONE – APS, y Concurso de recién egresado (CONISS). Observándose en el siguiente cuadro su distribución por Médico y Odontólogo, según año de ingreso:

<b>Profesionales Médicos y Odontólogos - Periodo 2015 - 2018</b>					
Información actualizada a Julio 2018					
Año de Ingreso	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	TOTAL PERIODO
Médicos Cirujanos	1008	1013	1052	1011	4084
Cirujanos Dentistas	105	86	58	18	267
<b>Total</b>	<b>1113</b>	<b>1099</b>	<b>1110</b>	<b>1029</b>	<b>4351</b>

Tabla y gráfico : Datos acumulados del periodo 2015 – 2018

<b>Profesionales Médicos y Odontólogos en formación</b>			
información acumulada al año 2018			
Actualizado a Julio de 2018			
Año 2015	Acumulado al Año 2016	Acumulado al año 2017	Acumulado al año 2018
1113	2212	3322	4351



### Profesionales en formación por especialidad y subespecialidad

En la siguiente Tabla se presenta el detalle por especialidad y subespecialidad y año de ingreso a la formación de los profesionales médicos y odontólogos. Es importante destacar que la mayor concentración de profesionales en formación está en las especialidades con mayor falencia en sistema de Salud Pública tales como: medicina interna, pediatría, anestesiología y reanimación, cirugía general, psiquiatría adultos y medicina familiar.

Tabla: Profesionales Médicos Cirujanos en proceso de formación distribuidos por especialidad y subespecialidad, período 2015 - 2018

<b>Profesionales Médicos Cirujanos en etapa de formación</b>						
Actualizado a Julio de 2018						
<b>Especialidad o Subespecialidad</b>						
<b>Médicos Cirujanos - según año de ingreso</b>						
	2015	2016	2017	2018	Total	%
MEDICINA INTERNA	131	137	129	136	533	13,1%
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	86	86	88	81	341	8,3%
PEDIATRIA	94	84	83	85	346	8,5%
CIRUGIA GENERAL	78	76	78	75	307	7,5%
PSIQUIATRIA ADULTOS	65	61	79	79	284	7,0%
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	59	55	62	58	234	5,7%
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	53	53	54	49	209	5,1%
RADIOLOGIA - Imagenología	46	43	44	45	178	4,4%
MEDICINA FAMILIAR	76	43	66	61	246	6,0%
NEUROLOGIA ADULTOS	24	29	31	34	118	2,9%
PSIQUIATRIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA	25	25	25	32	107	2,6%
DERMATOLOGIA	17	19	22	19	77	1,9%
MEDICINA DE URGENCIA	24	20	26	33	103	2,5%
OFTALMOLOGIA	17	19	17	18	71	1,7%
NEUROLOGIA PEDIATRICA	18	15	0	15	48	1,2%
UROLOGIA	11	14	16	14	55	1,3%
OTORRINOLARINGOLOGIA	15	13	16	13	57	1,4%
ANATOMIA PATOLOGICA	4	12	13	13	42	1,0%
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	8	9	12	16	45	1,1%
CIRUGIA PEDIATRICA	14	10	11	11	46	1,1%
GERIATRIA	5	12	7	10	34	0,8%
NEUROCIRUGIA	7	13	14	8	42	1,0%
MEDICINA FAMILIAR DEL NIÑO	3	4	4	7	18	0,4%
GENETICA	0	1	1	3	5	0,1%
INMUNOLOGIA	4	3	5	5	17	0,4%
MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA	4	4	1	3	12	0,3%
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA INFANTIL	2	3	2	4	11	0,3%
LABORATORIO CLINICO	0	1	1	2	4	0,1%
MEDICINA INTERNA E INFECTOLOGIA ADULTOS	0	1	3	2	6	0,1%
NEONATOLOGIA	3	5	1	5	14	0,3%
<i>Otras Especialidades y Subespecialidades</i>	115	143	141	75	474	11,6%
<b>TOTAL</b>	<b>1008</b>	<b>1013</b>	<b>1052</b>	<b>1011</b>	<b>4084</b>	<b>100,0%</b>



Tabla: Cirujanos Dentistas en proceso de formación distribuidos por especialidad y subespecialidad, período 2015 - 2018

<b>Profesionales Cirujanos Dentistas en etapa de Formación</b>						
Actualizado a Julio de 2018						
<b>Especialidad o Subespecialidad</b>						
<b>Cirujanos Dentistas - según año de ingreso</b>						
	2015	2016	2017	2018	Total	%
Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilo Facial	11	5	7	6	29	10,9%
ODONTOLOGIA PEDIATRICA	12	12	11	4	39	14,6%
CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BUCOMAXILOFACIAL	10	2	2	3	17	6,4%
IMPLANTOLOGIA	14	2	2	2	20	7,5%
PATOLOGIA ORAL	6	0	0	1	7	2,6%
SALUD PUBLICA ORAL	1	0	4	1	6	2,2%
REHABILITACION ORAL E IMPLANTOLOGIA	27	27	9	0	63	23,6%
PERIODONCIA	15	14	7	0	36	13,5%
ENDODONCIA	5	15	2	0	22	8,2%
RADIOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	3	1	3	1	8	3,0%
PERIODONCIA E IMPLANTOLOGIA	1	5	0	0	6	2,2%
DOLOR ORO FACIAL Y TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES	0	1	5	0	6	2,2%
CIRUGIA MAXILOFACIAL	0	1	2	0	3	1,1%
ODONTOLOGIA LEGAL	0	0	2	0	2	0,7%
CIRUGIA MAXILOFACIAL	0	1	2	0	3	1,1%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>86</b>	<b>58</b>	<b>18</b>	<b>267</b>	<b>100,0%</b>

#### 4. Periodo Asistencial Obligatorio (PAO)

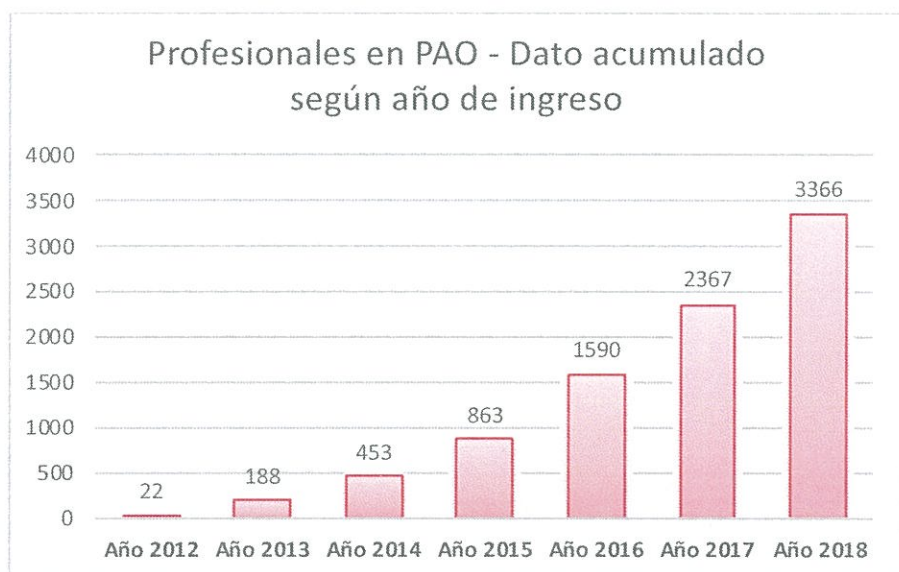
En la siguiente tabla se muestra los profesionales que se encuentran en etapa PAO según año de ingreso.

<b>Profesionales en Periodo Asistencial Obligatorio (PAO)</b>								
Según año de ingreso a la etapa								
Actualizado a Julio de 2018								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
<b>Médicos Cirujanos</b>	20	160	255	387	617	692	916	3047
<b>Cirujanos Dentistas</b>	2	6	10	23	110	85	83	319
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>166</b>	<b>265</b>	<b>410</b>	<b>727</b>	<b>777</b>	<b>999</b>	<b>3366</b>

Gráfico : Profesionales Médicos y Odontólogos en etapa PAO según año de ingreso



Gráfico : Dato acumulado - Profesionales Médicos y Odontólogos en etapa PAO según año de ingreso





En la siguiente tabla se muestra los Profesionales Médicos y Odontólogos que han iniciado su etapa de PAO (Periodo Asistencial Obligatorio) durante el presente año 2018, según servicio de salud.

**Profesionales Médicos y Odontólogos que inician PAO  
durante año 2018**  
Actualizado a Julio de 2018

Servicio de Salud	Total
ACONCAGUA	15
ANTOFAGASTA	26
ARAUCANIA NORTE	12
ARAUCANIA SUR	48
ARAUCO	13
ARICA	9
ATACAMA	13
AYSEN	17
BIO BIO	20
CHILOE	10
CONCEPCION	38
COQUIMBO	25
DEL RELONCAVI	37
IQUIQUE	15
MAGALLANES	8
MAULE	39
METROPOLITANO CENTRAL	60
METROPOLITANO NORTE	43
METROPOLITANO OCCIDENTE	71
METROPOLITANO ORIENTE	62
METROPOLITANO SUR	80
METROPOLITANO SUR ORIENTE	95
ÑUBLE	25
O'HIGGINS	20
OSORNO	27
TALCAHUANO	34
VALDIVIA	23
VALPARAISO - SAN ANTONIO	60
VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	54
<b>TOTAL</b>	<b>999</b>

El detalle de las especialidades y subespecialidades de los profesionales en etapa de Periodo Asistencial Obligatorio de médicos cirujanos, se encuentra abajo:

<b>Profesionales Médicos que inician PAO durante año 2018</b> <b>Información según Especialidad</b> Actualizado a Julio de 2018	
<b>Especialidad o Subespecialidad</b>	<b>Total</b>
MEDICINA INTERNA	154
PEDIATRIA	126
PSIQUIATRIA ADULTOS	64
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	59
CIRUGIA GENERAL	58
MEDICINA FAMILIAR	56
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	55
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	39
RADIOLOGIA	28
MEDICINA DE URGENCIA	23
NEUROLOGIA ADULTOS	23
PSIQUIATRIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA	18
CARDIOLOGIA ADULTO	14
DERMATOLOGIA	13
GASTROENTEROLOGIA	11
CIRUGIA PEDIATRICA	9
OFTALMOLOGIA	8
OTORRINOLARINGOLOGIA	8
UROLOGIA	8
GERIATRIA	7
NEFROLOGIA	7
NEUROLOGIA PEDIATRICA	7
INFECTOLOGIA	6
NEONATOLOGIA	6
CIRUGIA ONCOLOGICA	5
ENDOCRINOLOGIA	5
HEMATOLOGIA ONCOLOGICA PEDIATRICA	5
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	5
Otras especialidades y subespecialidades	89
<b>TOTAL</b>	<b>916</b>



## 5. Inhabilitación

Los profesionales que no cumplan con su obligación de desempeñarse en la etapa de PAO (Periodo Asistencial Obligatorio), luego de haber accedido a una beca de formación, serán inhabilitados para ejercer.

El artículo 12 de la Ley 19.664 señala que: los profesionales funcionarios que accedan a programas de especialización financiados por las entidades empleadoras o por el Ministerio de Salud tendrán la obligación de desempeñarse en los organismos a que pertenecen, a lo menos, por un tiempo similar al de duración de los programas. El profesional que no cumpla con esta obligación deberá reembolsar los gastos originados con motivo de la ejecución de los programas y aquellos derivados del incumplimiento, para lo cual constituirá una garantía equivalente a estos gastos, incrementados en el 50%, cuando corresponda. El profesional que no cumpla con su obligación deberá, además, indemnizar los perjuicios causados por su incumplimiento. Además, quedará impedido de reingresar a la Administración del Estado hasta por un lapso de seis años (inhabilitado).

Según el registro obtenido del sistema informático FORCAP, a la fecha de preparación del presente informe, existen **244** profesionales inhabilitados, según el siguiente detalle:

Profesionales Médicos y Odontólogos que se encuentran inhabilitados, según Servicio de Salud				
Actualizado a Julio de 2018				
Servicio de Salud	Cirujanos Dentistas	Médicos Cirujanos	Total	Variación respecto del mes de Junio 2018
ACONCAGUA	0	2	2	0
ANTOFAGASTA	2	10	12	3
ARAUCANIA NORTE	0	2	2	1
ARAUCANIA SUR	1	8	9	0
ARAUCO	1	8	9	0
ARICA	0	8	8	1
ATACAMA	0	10	10	0
AYSEN	0	1	1	0
BIO BIO	0	14	14	1
CHIOE	0	7	7	0
CONCEPCION	0	1	1	0
COQUIMBO	1	15	16	0
DEL RELONCAVI	0	8	8	-1
IQUIQUE	0	4	4	0
MAGALLANES	0	8	8	0
MAULE	0	9	9	1
METROPOLITANO CENTRAL	0	9	9	0
METROPOLITANO NORTE	0	16	16	0
METROPOLITANO OCCIDENTE	0	20	20	0
METROPOLITANO ORIENTE	0	4	4	0
METROPOLITANO SUR	1	11	12	1
METROPOLITANO SUR ORIENTE	0	19	19	0
ÑUBLE	0	5	5	0
O'HIGGINS	0	6	6	0
OSORNO	0	3	3	0
TALCAHUANO	0	3	3	0
VALDIVIA	0	11	11	0
VALPARAISO - SAN ANTONIO	0	3	3	0
VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	1	12	13	1
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>237</b>	<b>244</b>	<b>8</b>

El detalle de profesionales inhabilitados según especialidad o subespecialidad se encuentra abajo:

**Profesionales Médicos y Odontólogos que se encuentran inhabilitados, según Especialidad o Subespecialidad**  
Actualizado a Julio de 2018

Servicio de Salud	Cirujanos Dentistas	% del total
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	37	15,2%
MEDICINA INTERNA	37	15,2%
MEDICINA DE URGENCIA	20	8,2%
PEDIATRIA	19	7,8%
CIRUGIA GENERAL	16	6,6%
PSIQUIATRIA ADULTOS	15	6,1%
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	15	6,1%
RADIOLOGIA	14	5,7%
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	12	4,9%
MEDICINA FAMILIAR	6	2,5%
OFTALMOLOGIA	6	2,5%
DERMATOLOGIA	5	2,0%
ANATOMIA PATOLOGICA	4	1,6%
CIRUGIA PLASTICA Y REPARACION	3	1,2%
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	3	1,2%
ENDODONCIA	2	0,8%
NEUROLOGIA PEDIATRICA	2	0,8%
RADIOTERAPIA	2	0,8%
REHABILITACION ORAL E IMPLANTOLOGIA	2	0,8%
Otras especialidades y subespecialidades	24	9,8%
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>	<b>100,0%</b>



## 6. Presupuesto

El presupuesto inicial de formación para el año 2018 en los Servicios de Salud es el que sigue:

Tabla: Presupuesto inicial Formación M\$2018

Cod. DIPRES	Servicio de Salud	Subtítulo 21	Subtítulo 22	Subtítulo 29	Total
20	S.S. Arica	545,901	227,419	0	773,320
21	S.S. Iquique	1,011,145	437,410	0	1,448,555
22	S.S. Antofagasta	1,251,194	515,052	0	1,766,246
23	S.S. Atacama	776,999	380,903	0	1,157,902
24	S.S. Coquimbo	2,011,626	891,572	0	2,903,198
25	S.S. Valparaíso-San Antonio	3,235,142	892,812	0	4,127,954
26	S.S. Viña del Mar-Quillota	2,789,109	1,046,670	0	3,835,779
27	S.S. Aconcagua	976,502	460,395	0	1,436,897
28	S.S. O'Higgins	1,419,379	701,921	0	2,121,300
29	S.S. Maule	2,198,211	695,685	0	2,893,896
30	S.S. Ñuble	1,340,980	752,785	0	2,093,765
31	S.S. Concepción	2,698,928	901,249	0	3,600,177
32	S.S. Talcahuano	2,469,243	712,058	0	3,181,301
33	S.S. Bio Bio	1,227,015	593,103	0	1,820,118
34	S.S. Arauco	979,248	570,952	0	1,550,200
35	S.S. Araucanía Norte	1,108,791	532,996	0	1,641,787
36	S.S. Araucanía Sur	2,328,458	981,598	0	3,310,056
37	S.S. Valdivia	1,593,025	725,657	0	2,318,682
38	S.S. Osorno	1,229,804	539,477	0	1,769,281
39	S.S. Del Reloncavi	1,352,958	688,916	0	2,041,874
40	S.S. Aysén	557,482	315,433	0	872,915
41	S.S. Magallanes	870,289	419,324	0	1,289,613
42	S.S. Met. Oriente	2,900,539	744,802	0	3,645,341
43	S.S. Met. Central	1,289,053	859,507	0	2,148,560
44	S.S. Met. Sur	3,562,092	965,436	0	4,527,528
45	S.S. Met. Norte	2,008,911	654,519	0	2,663,430
46	S.S. Met. Occidente	3,009,077	854,924	0	3,864,001
47	S.S. Met. Sur Oriente	4,743,852	1,339,547	0	6,083,399
49	Contingencias Operacionales	64,794,700	4,579,157	0	69,373,857
53	S.S. Chiloé	822,626	72,356	0	894,982
	<b>Total</b>	<b>117,102,279</b>	<b>24,053,635</b>	<b>0</b>	<b>141,155,914</b>

Del presupuesto del Servicio de contingencias operacionales, actualmente se encuentra en trámite el Ordinario Presupuestario N°1713 donde se realiza la siguiente distribución:

COD. DIPRES	SERVICIO DE SALUD	Total Formación
20	S.S ARICA	671,495
21	S.S IQUIQUE	686,491
22	S.S ANTOFAGASTA	503,565
23	S.S ATACAMA	1,226,027
24	S.S COQUIMBO	1,393,856
25	S.S VALPARAISO	1,992,607
26	S.S VIÑA DEL MAR	2,139,854
27	S.S ACONCAGUA	628,473
28	S.S B. OHIGGINS	642,161
29	S.S MAULE	1,549,964
30	S.S ÑUBLE	1,078,801
31	S.S CONCEPCION	1,604,991
32	S.S TALCAHUANO	1,952,257
33	S.S BIO-BIO	1,049,167
34	S.S ARAUCO	476,643
35	S.S ARAUCANIA-NOR	684,781
36	S.S ARAUCANIA-SUR	1,972,176
37	S.S VALDIVIA	1,308,896
38	S.S OSORNO	857,132
39	S.S DEL RELONCAVÍ	1,475,910
40	S.S AYSEN GRAL C. IBAÑEZ	551,777
41	S.S MAGALLANES	546,502
42	S.S M. ORIENTE	2,166,944
43	S.S M. CENTRAL	2,453,271
44	S.S M. SUR	3,350,497
45	S.S M. NORTE	1,844,342
46	S.S M. OCCIDENTE	3,072,294
47	S.S M. S-ORIENTE	4,040,380
49	CONTINGENCIA	-42,365,100
53	S.S CHILOE	443,846
<b>Total general</b>		<b>0</b>



Lo que dejaría el siguiente presupuesto comprometido para los Servicios de Salud:

*Tabla: Presupuesto comprometido Formación mes de abril en M\$2018*

Cod. DIPRES	Servicio de Salud	Subtítulo 21	Subtítulo 22	Subtítulo 29	Total
20	S.S. Arica	1,217,396	227,419	0	1,444,815
21	S.S. Iquique	1,697,636	437,410	0	2,135,046
22	S.S. Antofagasta	1,754,759	515,052	0	2,269,811
23	S.S. Atacama	2,003,026	380,903	0	2,383,929
24	S.S. Coquimbo	3,405,482	891,572	0	4,297,054
25	S.S. Valparaíso-San Antonio	5,227,749	892,812	0	6,120,561
26	S.S. Viña del Mar-Quillota	4,928,963	1,046,670	0	5,975,633
27	S.S. Aconcagua	1,604,975	460,395	0	2,065,370
28	S.S. O'Higgins	2,061,540	701,921	0	2,763,461
29	S.S. Maule	3,748,175	695,685	0	4,443,860
30	S.S. Ñuble	2,419,781	752,785	0	3,172,566
31	S.S. Concepción	4,303,919	901,249	0	5,205,168
32	S.S. Talcahuano	4,421,500	712,058	0	5,133,558
33	S.S. Bio Bio	2,276,182	593,103	0	2,869,285
34	S.S. Arauco	1,455,891	570,952	0	2,026,843
35	S.S. Araucanía Norte	1,793,572	532,996	0	2,326,568
36	S.S. Araucanía Sur	4,300,634	981,598	0	5,282,232
37	S.S. Valdivia	2,901,921	725,657	0	3,627,578
38	S.S. Osorno	2,086,936	539,477	0	2,626,413
39	S.S. Del Reloncavi	2,828,868	688,916	0	3,517,784
40	S.S. Aysén	1,109,259	315,433	0	1,424,692
41	S.S. Magallanes	1,416,791	419,324	0	1,836,115
42	S.S. Met. Oriente	5,067,483	744,802	0	5,812,285
43	S.S. Met. Central	3,742,324	859,507	0	4,601,831
44	S.S. Met. Sur	6,912,589	965,436	0	7,878,025
45	S.S. Met. Norte	3,853,253	654,519	0	4,507,772
46	S.S. Met. Occidente	6,081,371	854,924	0	6,936,295
47	S.S. Met. Sur Oriente	8,784,232	1,339,547	0	10,123,779
49	Contingencias Operacionales	22,429,600	4,579,157	0	27,008,757
53	S.S. Chiloé	1,266,472	72,356	0	1,338,828
<b>Total</b>		<b>117,102,279</b>	<b>24,053,635</b>	<b>0</b>	<b>141,155,914</b>

## 7. Desafíos

- **La continuidad de las mesas de trabajo con los actores involucrados.** Este es un aspecto central del actual modelo de trabajo ya que permite la integración y participación de distintas visiones, fortaleciendo la gobernanza y la transparencia de los procesos claves.
- **Fortalecimiento de la estrategia,** a través de:
  - Reposición de los cargos del ciclo de la Etapa de Destinación y Formación que inician procesos formativos. Este es un aspecto que se ha gestionado habitualmente para los cargos de continuidad y requiere que en la formulación presupuestaria se siga gestionando proyectos de reposición de dichos cargos.
  - Profundizar Retención de especialistas (MGZ – PAO):
    - Dar continuidad a la mesa con los Colegios profesionales de la Ley 19.664, con énfasis en establecer condiciones para garantizar continuidad en la carrera a los profesionales EDF.
    - Establecer programas de Educación continua para especialistas, que permita una actualización permanentemente, que conlleva a una mayor



resolución de los problemas de salud de la población, siendo parte de una política de compensación no remuneracional a los profesionales.

- Instaurar mecanismos de estandarización en la aplicación de asignaciones de estímulo por competencias profesionales por especialidad
- Implementar mecanismos de control que permita cuantificar el aporte real que realizan los profesionales que son parte del programa, en sus distintas etapas, en la producción de los establecimientos asistenciales.
- Incorporar modificaciones legales, que permitan que en casos de situaciones excepcionales, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, pueda modificar el lugar de cumplimiento del periodo asistencial obligatorio predeterminado.
- Implementar en las redes, norma de campos clínicos con énfasis en los sistemas de calidad del sector Salud y Educación

## Anexo

### Médicos Generales de Zona (MGZ)

En el año 1955, bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, en ese tiempo Ministerio de Salud Pública y Previsión Social (1953 – 1958) crea los Médicos Generales de Zona “MGZ”, cuyo principal propósito era enviar destinados a los médicos a lugares más apartados y con altos índices de ruralidad, esta estrategia buscaba superar el paradigma, que el médico que se había formado luego de una larga etapa, aspiraba no solo a un nivel de ingresos sino también a estilos de vida que el medio rural no le podía ofrecer. Es en relación a estas preocupaciones que se creó el programa del MGZ, que mediante la vía de los incentivos, ofrecía una carrera atractiva a médicos jóvenes que ingresaban a un servicio de salud público variado y prometedor. Los MGZ podían así acceder a importantes ventajas económicas, así como, a mayores posibilidades de perfeccionamiento profesional y a desempeñarse progresivamente en localidades más importantes y con mejores recursos. Al cumplir tres años en su destinación original, el general de zona podía optar a trasladarse a algún lugar que contara con un hospital tipo C o a solicitar una beca de especialización que ofreciera el mismo Sistema Nacional de Servicios de Salud.

En la actualidad este instrumento de gestión de Recurso Humano Médico, se ha mantenido, pero a través de la Ley 19.664 del año 2000, la cual establece una nueva Carrera Médica en Chile redefiniéndola en dos Etapas; La Etapa de Destinación y Formación (EDF) y la Etapa de Planta Superior (EPS), manteniendo los principios del MGZ.

La norma legal establece que el ingreso de médicos generales a la Etapa de Destinación y Formación (ex MGZ) se efectuara mediante un proceso de selección objetivo, técnico e imparcial, que se desarrollará a nivel nacional a lo menos una vez al año (art. 8 de la ley N° 19.664). En este proceso pueden participar todos los médicos recién egresados en el año del concurso o en el año anterior, lo que incorpora profesionales de dos generaciones, los cuales son destinados a trabajar como médicos generales a un establecimiento público de atención primaria u hospitales de base comunitaria a lo largo del territorio nacional y una vez concluida la destinación, que puede tomar de 3 a 6 años, dependiendo de la voluntad de los profesionales, los médicos postulan a un segundo concurso para optar a cupos de especialización, financiados por el mismo Ministerio de Salud, en la lógica de un período de comisión de estudios, el cual se extiende por tres años más. El concurso, que permite destinar a los profesionales como médicos generales y posteriormente facilitar la especialización, tras un período acotado, resulta muy atractivo para los profesionales y un porcentaje importante de los egresados toma esta alternativa. De esta forma, el Ministerio de Salud una vez al año realiza la convocatoria de concurso con las plazas a ofrecer.